

Miércoles, 10 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Belvís de Monroy

ANUNCIO. Delegación de Competencia en Alcaldía procedimiento de Contratación.

EXPEDIENTE N.º 309/2022.

Delegación de las competencias en contratación.

El Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Belvís de Monroy, en su sesión de fecha 27 de junio de 2024, acordó delegar en la Alcaldía-Presidencia de dicho Ayuntamiento, en relación con el expediente de contratación que se indica a continuación, las competencias referidas a las fases de preparación, adjudicación, ejecución y, en su caso, modificación, incluida la posible prórroga, así como la competencia en materia de ejecución del correspondiente gasto:

- Contrato para la Urbanización del S.A.U. Los Cerros.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Belvís de Monroy, 4 de julio de 2024

Fernando Sánchez Castilla

ALCALDE - PRESIDENTE

